

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA DE LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº003/2024

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZADOR DE OBRA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MTESS”
ID Nº450.527.-

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según la Resolución MTESS N°823/2024, cuyos integrantes son: Raúl Rodrigo Alfonso Paredes, Director Financiero, Víctor Daniel Barúa Mosqueda, Director Administrativo y Clarissa Beatriz Orué Segovia, Directora de Control Interno Previo, en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguairí – 3er. Piso, a fin de realizar el análisis de precios conforme a las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas de las ofertas abiertas de los oferentes participantes según Acta de Apertura de fecha veintiuno de octubre de 2024 en el marco de la **LMCN Nº003/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZADOR DE OBRA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MTESS”**.

Seguidamente se da lectura al Acta de Apertura y se deja constancia de las siguientes actuaciones:

Siendo las 14:45 horas, se procedió al acto de apertura de ofertas, en donde presento oferta en tiempo y forma la siguiente firma:

1	3730666-9	GC. ARQUITECTURA	guillecoronel@gmail.com
---	-----------	------------------	-------------------------

Observaciones formuladas en el acta de apertura:

No se formularon observaciones en el acto de apertura.

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N°2264/24 de la Ley N°7021/22 en su Art. 75, apartado 1) “Evaluación basada en la multiplicidad de criterios”, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, y contenidas en el PBC (página 14: Sección Requisitos de participación y criterios de Evaluación, los documentos indicados con un asterisco (*) son considerados sustanciales), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES		GC ARQUITECTURA DE LUIS CORONEL GIMENEZ
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y la planilla de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.		Cumple
Garantía de Mantenimiento de la Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.		Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS –LMCN N°003/2024- CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZADOR DE OBRA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS DEL MTSS” - ID N°450.527.-

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **	NO APLICA
Certificado de cumplimiento tributario. **	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. **	CUMPLE
Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **	CUMPLE
Curriculum del consultor propuesto	CUMPLE
Copia autenticada de Título universitario	CUMPLE
Patente profesional vigente (La patente profesional deberá corresponder al municipio de Asunción o en su defecto a alguno de los municipios circunvecinos: Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Villa Elisa, Luque, Mariano Roque Alonso. Asimismo, el profesional deberá residir dentro de la zona de Asunción o alguna de las ciudades citadas, en razón de que reparaciones en carácter de urgencia requerirán de su presencia como Fiscal en la sede Institucional en el menor plazo posible. Deberá detallarse la dirección en el Curriculum presentado. La convocante se reserva el derecho de verificar los datos suministrados por los medios que sean pertinentes)	CUMPLE
Copias autenticadas de constancias o certificados de los eventos de capacitación. Los documentos deberán corresponder a cursos realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos expedidos desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive. No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019	CUMPLE
Copias autenticadas de contratos acompañados de sus correspondientes constancias, actas o certificados de servicios de fiscalización de obras y/o de fiscalización de mantenimiento y reparaciones de edificios en general, otorgadas por las contratantes, para servicios prestados desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive. - Los documentos deberán corresponder a servicios realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos servicios ejecutados desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive. - No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019. - No serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario.	CUMPLE

Por lo expuesto en los párrafos anteriores la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez,** **CUMPLE** con las exigencias requeridas de condiciones de participación de carácter formal por lo que se precede a evaluar la siguiente etapa.



Econ. Víctor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Lic. Raúl Antonio Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

5. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento a lo exigido en la página 16 del PBC, no aplica el análisis de la capacidad financiera.

6. APLICACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION BASADA EN MULTICRITERIUM DE CRITERIOS:

Según lo considerado en la página 11 del PBC, se procede a evaluar en base a las variables establecidas en el Cuadro de Criterios de Evaluación incluido en el Numeral 5 de la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A. ANTIGÜEDAD DEL CONSULTOR

A.1 Requisitos de Acreditación			
Curriculum del consultor propuesto			PRESENTA
Copia autenticada de Título universitario			PRESENTA
Patente profesional vigente (La patente profesional deberá corresponder al municipio de Asunción o en su defecto a alguno de los municipios circunvecinos: Fernando de la Mora, San Lorenzo, Lambaré, Villa Elisa, Luque, Mariano Roque Alonso. Asimismo, el profesional deberá residir dentro de la zona de Asunción o alguna de las ciudades citadas, en razón de que reparaciones en carácter de urgencia requerirán de su presencia como Fiscal en la sede Institucional en el menor plazo posible. Deberá detallarse la dirección en el Curriculum presentado. La convocante se reserva el derecho de verificar los datos suministrados por los medios que sean pertinentes)			PRESENTA
	Parámetros de Evaluación	Atributo Presentado	Valor (Puntos)
A.1)	Profesional con título de grado universitario en ingeniería civil o arquitectura, cuya antigüedad en el rubro será puntuada de la siguiente manera: Valor por atributo: 02 (dos) puntos por antigüedad profesional de 1 a 2 años. 04 (cuatro) puntos por antigüedad profesional de 3 a 4 años. 06 (seis) puntos por antigüedad profesional de 5 años o más. Los años de antigüedad profesional serán contados a partir de la fecha de expedición consignada en el título universitario.	5 años (UNA - 2019)	6 (seis)

72

Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Unidad de Trabajo Empleo Seguridad Social

5

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Página 6 de 9

B. CAPACITACION DEL CONSULTOR

B.1 Requisitos de Acreditación			
Copias autenticadas de constancias o certificados de los eventos de capacitación. Los documentos deberán corresponder a cursos realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos expedidos desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive. No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019		PRESENTA	
Parámetros de Evaluación	Atributo Presentado	Valor (Puntos)	
B.1) Cursos de especialización o actualización, congresos, o similares sobre temas relacionados a la verificación y/o fiscalización de obras o al rubro de las construcciones en general, que será puntuado de la siguiente forma: Valor por atributo: - Con duración de 40 horas o más, se puntuará con 6 (seis) puntos. - Con duración de entre 20 y 39 horas cátedras, se puntuará con 5 (cinco) puntos. - Con duración de entre 10 y 19 horas cátedras, se puntuará con 4 (cuatro) puntos. - Con duración de entre 5 y 9 horas cátedras, se puntuará con 3 (tres) puntos. - Con duración de entre 1 y 4 horas cátedras, se puntuará con 2 (dos) puntos. - Cuando no se indique la carga horaria, se puntuará con 1 (un) punto.	Diplomado en Fiscalización de Obras Públicas – Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNC – 2024 – 100 horas reloj	6 (seis)	
	Iniciación y Planificación de Proyectos – UCI – 2021 – 5 horas reloj	3 (tres)	

B.2 Requisitos de Acreditación			
Copias autenticadas de constancias o certificados de los eventos de capacitación. Los documentos deberán corresponder a cursos realizados por el profesional propuesto, y se computarán aquellos expedidos desde el año 2019 hasta el 2024 inclusive. No se exige ni se requiere la presentación de un documento por cada año. No se considerarán documentaciones que correspondan a años anteriores al 2019		PRESENTA	
Parámetros de Evaluación	Atributo Presentado	Valor (Puntos)	
B.2) Cursos de actualización en manejo de software AUTOCAD o similares.	Certificado AutoCAD – Escuela Británica de Artes Creativas y Tecnologías – 2021 - 11 horas	5 (cinco)	

7. PONDERACION DE CRITERIOS DE EVALUACION - MULTICRITERIO DE CRITERIOS:

Se procede a la ponderación de los puntajes de cada criterio de evaluación en cumplimiento a lo establecido en la en la página 13 del PBC:

	Criterio	Suma de los puntajes
Antigüedad del Consultor		6 (seis)
Capacitación del Consultor		14 (catorce)
Experiencia		20 (veinte)
TOTAL PUNTAJE TECNICO		40(cuarenta)

De esta forma, realizado el análisis de la documentación presentada por el oferente, se verifica que la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez** ha presentado contratos y **ACREDITA** las condiciones solicitadas por las bases concursales en los Criterios de Evaluación.

8. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

La firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N°7021/22 *“De Suministro y Contrataciones Públicas”* que dispone: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N°2264/24 y lo establecido la base concursales que indica que se seleccionara la oferta con mayor puntaje en la sumatoria de la evaluación técnica, que haya aceptado el presupuesto fijo del llamado:

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	TOTAL MONTO DEL LLAMADO
1	Servicio de Fiscalización de Obras y de Mantenimientos Menores de Edificios	U.M.G.	1	135.000.000

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N°7021/22 *“De Suministro y Contrataciones Públicas”* y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N°2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación de la Convocatoria de la Licitación 450.527 - LMCN N°03/24 CONTRATACION DE SERVICIO DE FISCALIZADOR DE OBRA PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DEL MTESS, y modalidad de adjudicación por el total, **RECAIGA** sobre la firma **GC ARQUITECTURA de Luis Guillermo Coronel Giménez**. con **R.U.C. 3.730.666-9**, por un **monto de Gs. 135.000.000.-** (guaraníes ciento treinta y cinco millones).

Se da por concluida la evaluación a los 13 días del mes de noviembre de 2024, y firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor


Econ. Carlissa Orué Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
DCAI-MTESS


Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Lic. Raúl Alfredo Paredes
Director Financiera MTESS